Aduana Paraguay	**CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018** **"AUDITORIA ISO 9001:2015" ID 344.136** **INFORME TÉCNICO**

Asunción, 23 de mayo de 2018.-

SEÑOR
ROBERTO CAÑIZA M., COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DAF
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

Por el presente, le remitimos el informe de evaluación de la Propuesta Técnica presentada, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la contratación del servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2015" ID 344.136, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Oferta de la Propuesta Técnica, realizada en fecha 22 de mayo de 2018, recepcionándose la siguiente oferta:

Nº	OFERENTES	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
1	**SGS PARAGUAY S.A.**	**Presenta**	**Presenta**

Asimismo, se ha dejado constancia en el Acta de Apertura, que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía.

SEGUNDO: Criterios de Evaluación – Examen Preliminar de Ofertas: El Comité de Evaluación inicia el análisis de la documentación de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	1
	SGS PARAGUAY S.A.
a) Presentación del Formulario de oferta, debidamente completado, y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
b) Presentación de los documentos que acrediten la existencia del oferente y poderes suficientes del firmante de la oferta.	CUMPLE

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - DNA

Aduana Paraguay	**CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018** **"AUDITORIA ISO 9001:2015" ID 344.136** **INFORME TÉCNICO**

c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuestos en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	**CEDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OFERENTE**	**OBSERVACION**
ARNALDO JOSE DE MARZI MARCENARO	93.966.898	Presidente	SGS PARAGUAY S.A.	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se han verificado que los miembros del directorio no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
JAVIER MARIA LOPEZ FRACCHIA	1.049.072	Vicepresidente		
ROBERTO PABLO PERALTA RAMIREZ	699.798	Director Titular		
EDGAR FERMIN SANABRIA BENITEZ	771.563	Director Suplente		

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. FRANCISCO J. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018** **"AUDITORIA ISO 9001:2015" ID 344.136** **INFORME TÉCNICO**

TERCERO: Seguidamente se procede a la evaluación de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la puntuación a ser otorgada a la Empresa oferente en el cuadro comparativo de calidad, este comité se basa en los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos, establecido en el punto 5,2 (a) del PBC, conforme al siguiente detalle:

(i) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS CONSULTORES Y/O EMPRESA PERTINENTE A LAS TAREAS:

La firma SGS Paraguay S.A. presento Contratos y Antecedentes de trabajos de similar alcance y envergadura dentro del periodo de los últimos 5 años, de conformidad a lo establecido en el PBC 5,2 (a) Inc. (i), razón por la cual obtuvo el máximo puntaje (30).

(ii) LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN REPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Analizamos el:

a) Enfoque técnico y metodología

En este Punto hemos evaluado la presentación realizada por el oferente, considerando el grado de compresión descrito por el oferente en este ítem con relación a los objetivos del trabajo, el enfoque de los servicios, el método para ejecutarlas actividades, obtener el producto esperado y el grado del mismo. Así mismo el detalle de los problemas que se van a tratar, su importancia, y la explicación del enfoque para tratarlos, la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto. Las cuales se ajustan a las condiciones establecidas en las bases del llamado, razón por la cual obtuvo el puntaje (5) puntos.

b) Plan de trabajo

La evaluación en este punto consistió en analizar la exposición de las actividades principales de trabajo, su contenido y duración, fases, relaciones entre sí, etapas y las fechas de entrega de los informes. Si el plan de trabajo propuesto es o no consistente con el enfoque técnico y la metodología. Analizamos si el plan de trabajo está en conjunción con la metodología así como el tiempo en que se plantea dar los primeros resultados de la gestión y las sugerencias de corrección expuestos en el menor tiempo posible, de tal manera a acompañar la gestión dentro del Plazo Propuesto. Las cuales se ajustan a las condiciones establecidas en las bases del llamado, razón por la cual obtuvo el puntaje (5) puntos.

c) Organización y dotación de personal

Analizamos la estructura propuesta y la composición de los equipos, donde observamos el detalle de las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable y el personal técnico y de apoyo designado, razón por la cual obtuvo el puntaje (5) puntos.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	**CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018** **"AUDITORIA ISO 9001:2015" ID 344.136** **INFORME TÉCNICO**

(iii) EXPERIENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO DE TRABAJO. DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE EXPERIENCIA EN TRABAJOS VINCULADOS A LA CONSULTORÍA SOLICITADA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

El coordinador fue evaluado de conformidad al criterio establecido en el PBC 5,2 (a) Inc. (iii); *Profesional licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas, con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad (3 puntos por cada trabajo de similar naturaleza (auditorias de gestión de calidad), realizado hasta un máximo de 30 puntos)".*

Que de la verificación realizada, sobre la documentación presentada por el oferente para cumplir con el requisito de Profesional independientemente al área de grado, se ha otorgado 3 puntos por cada año en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad, obteniendo un total de 30 puntos.

(iv) EXPERIENCIA DEL ENCARGADO DE TRABAJO EN EL CAMPO. PROFESIONAL LICENCIADO EN ÁREA DE CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (5 PUNTOS POR CADA TRABAJO DE SIMILAR NATURALEZA REALIZADO HASTA UN MÁXIMO DE 25 PUNTOS)

Que de la verificación realizada, encontramos que la firma SGS PARAGUAY S.A. presento la documentación necesaria para la obtención del máximo puntaje, de conformidad al criterio establecido en PBC que es 5 puntos por cada trabajo de similar naturaleza realizado, obteniendo un total de 25 puntos.

Conclusión

El puntaje técnico (PT) total obtenido por el oferente es de 100 puntos, el cual es superior al mínimo establecido para calificar (70 puntos).

Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a), de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", su reglamentación, así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Se adjunta cuadro comparativo.

Atentamente,

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO MACANDL
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor D.N.A.

Aduana Paraguay	**CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018** **"AUDITORIA ISO 9001:2015" ID 344.136** **INFORME TÉCNICO**

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTA TÉCNICA

Criterio de Evaluación	Puntaje	SGS Paraguay S.A.
Instrucciones para los Consultores; HOJA DE DATOS; 5.2 (a) Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:		
(i) Experiencia específica de los consultores y/o Empresa pertinente a las tareas:		
Experiencia comprobada de los consultores y/o empresas en el ejercicio de auditoría externa de Sistema de Gestión de la Calidad demostrada a través de certificados de trabajos realizados. Antecedente de Trabajos dentro del periodo de los últimos 5 (cinco) años en auditoría externa de gestión de calidad a entidades públicas y/o privadas (5 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 puntos)	{30}	30
(ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en repuesta a los términos de referencia:		
a) Enfoque técnico y metodología	{5}	5
b) Plan de trabajo	{5}	5
c) Organización y dotación de personal	{5}	5
Total de puntos para el criterio (ii):	{15}	**15**
(iii) Experiencia del Coordinador General del Equipo de Trabajo. Demostrar documentalmente experiencia en trabajos vinculados a la consultoría solicitada para Instituciones Públicas y/o Privadas.		
Profesional licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas, con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad (3 puntos por cada trabajo de similar naturaleza (auditorias de gestión de calidad), realizado hasta un máximo de 30 puntos)	{30}	30
(iv) Experiencia del encargado de trabajo en el campo. Profesional Licenciado en área de Contabilidad, Administración de Empresas u otras ramas con experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de la profesión de Auditor Externo y/o Interno de Entidades Públicas y/o Privadas en auditorias de gestión de la calidad (5 puntos por cada trabajo de similar naturaleza realizado hasta un máximo de 25 puntos)	{25}	25
Total de puntos para los cuatro criterios:	{100}	**100**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
440918

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 93966898, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 mayo 2018, 13:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vqp2 0kcy hk0d
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
440583
4 4 0 5 8 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JAVIER MARIA LOPEZ FRACCHIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1049072, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 mayo 2018, 10:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ojst o3z6 sbbw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
440581

4 4 0 5 8 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROBERTO PABLO PERALTA RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 699798, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 mayo 2018, 10:40 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rnac avtt zkqi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
440635

4 4 0 6 3 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EDGAR FERMIN SANABRIA BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 771563, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 mayo 2018, 10:55 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapelã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nt8u 6mmo hecv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018
"AUDITORIA ISO 9001:2015" ID 344.136

INFORME DE PROPUESTA ECONOMICA

Asunción, 13 de junio de 2018.-

SEÑOR
ROBERTO CAÑIZA M., COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DAF
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

Por el presente, le remitimos el informe de evaluación de la Propuesta Económica – Precios , presentada en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la contratación del servicio de "AUDITORIA ISO 9001:2015" ID 344.136, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas.

NOMBRE DEL OFERENTE (CARPETA) RECEPCIONADA PARA EVALUACIÓN:

1) SGS PARAGUAY S.A.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 94º inc. 2 del Reglamento, corresponde realizar la evaluación de las ofertas en dos etapas, primero la Calidad y luego el Costo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El cumplimiento de los criterios de calidad ha sido analizado por este Comité Evaluador a través de Informe Técnico de fecha 23 de mayo de 2018, el cual se adjunta a la presente y que señala cuanto sigue: "Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, se ha evaluado al oferente otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida en el PBC, cuyo resultado se refleja en el cuadro comparativo que se adjunta…".

Que en fecha 12 de junio de 2018, siendo las 10:10 horas, se procedió a la apertura del sobre con la propuesta económica. Se adjunta Acta de Apertura de Oferta Económica.

Según cuadro comparativo de propuesta económica, arroja el siguiente resultado:

						SGS PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Diferencia	Variación %	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	93151607-001	1° Auditoria de seguimiento semestral posterior a la recertificación y transición a la norma ISO 9001:2015	Unidad	1	131.890.000	-12.607.140	-9,56	119.282.860	119.282.860
2	93151607-001	Auditoría de pre-ampliación de alcance	Unidad	1	59.290.000	-16.434.880	-27,72	42.855.120	42.855.120
3	93151607-001	2° Auditoria de seguimiento semestral y ampliación de alcance de la certificación de ISO 9001:2015	Unidad	1	131.890.000	28.972.020	21,97	160.862.020	160.862.020
								Precio Total	Gs 323.000.000

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2018
"AUDITORIA ISO 9001:2015" ID 344.136

INFORME DE PROPUESTA ECONOMICA

A través de la Nota UOC N° 183/18, en virtud de la Resolución DNCP N° 1.173/16se solicitó a la firma evaluada, el detalle de la composición de sus precios unitarios del ítem N° 3 el cual supera (21,97%) del valor referencial estipulado para el presente llamado y teniendo en cuenta la explicación detallada del oferente este comité lo considera razonable.

Se deja constancia que no resulta necesario la aplicación del Margen de Preferencia, en razón de que solo se ha presentado una oferta.

Se adjunta cuadro de evaluación combinada, arrojando una calificación de 100 puntos al oferente participante.

Descripción	Puntos totales	SGS PARAGUAY S.A.	
		Puntos Obtenidos	Puntuación Final
CALIDAD	80	100	80
COSTO	20	100	20
TOTAL GENERAL			100

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a las bases de la licitación y sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26º y 54º, Inc. a) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94º del Decreto Nº 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el 4º de la Ley.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, el análisis realizado por el comité evaluador, se recomienda la adjudicación a la firma **SGS PARAGUAY S.A.**, con RUC Nº 80001937-7, por la suma total de **GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES (G. 323.000.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de servicios de "AUDITORIA ISO 9001:2015", conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos formales, sustanciales y técnicos exigidos para el efecto.

Es nuestro informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Coordinación del Sistema de Calidad

Lic. FRANCISCO M. CANDIA
Coordinador de Calidad
Dirección Nacional de Aduanas

Asunción, 13 de junio de 2018.-

UOC N° 183 /18

Señores
SGS PARAGUAY S.A.
Gral. Aquino 286 e/ Mcal. Estigarribia - Asunción
PRESENTE

Me dirijo a ustedes en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/18 "AUDITORIA ISO 9001:2015" – ID 344.136, que actualmente se encuentra en etapa de evaluación de la oferta económica.

Al respecto, en virtud a los Artículos 57° y 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03, le solicitamos:

1. Considerando la Resolución DNCP N° 1.173/16 y teniendo en cuenta que su oferta se encuentra situada por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación, se solicita el detalle de la composición de sus precios unitarios del ítem N° 3 (21,97%). Adjunto cuadro comparativo de precios.

Finalmente, considerando los plazos legales establecidos para la adjudicación del llamado, requerimos la presentación de lo solicitado en la Unidad Operativa de Contrataciones dentro del plazo perentorio de 24 horas hábiles, a partir de la recepción de la presente.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/18
AUDITORIA ISO 9001:2015 - ID N° 344.136

						SGS PARAGUAY S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Diferencia	Variación %	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	93151607-001	1° Auditoria de seguimiento semestral posterior a la recertificación y transición a la norma ISO 9001:2015	Unidad	1	131.890.000	-12.607.140	-9,56	119.282.860	119.282.860
2	93151607-001	Auditoría de pre-ampliación de alcance	Unidad	1	59.290.000	-16.434.880	-27,72	42.855.120	42.855.120
3	93151607-001	2° Auditoria de seguimiento semestral y ampliación de alcance de la certificación de ISO 9001:2015	Unidad	1	131.890.000	28.972.020	21,97	160.862.020	160.862.020
								Precio Total	Gs 323.000.000

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

0000001 7

00000018

Zimbra: **uoc@aduana.gov.py**

RE: Consulta ID N° 344.136

De : Lopez, Javier (Asuncion) <Javier.Lopez@sgs.com> mié, 13 de jun de 2018 12:02

Asunto : RE: Consulta ID N° 344.136

Para : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@aduana.gov.py>

Buenos días.
Acusamos recibo de su nota.
Estaremos contestándoles a la brevedad posible.
Atentamente,

Javier López Fracchia
Certification & Business Enhancement
Gerente y Auditor Líder ISO 9001
SGS Paraguay S.A.
Gral. Aquino 286
1531 – Asunción – Paraguay
Teléfono: +595 (21) 222582
Fax: +595 (21) 201603
E-mail: Javier.Lopez@sgs.com
Es el momento de pensar en su compromiso con LA CALIDAD. Lo invitamos a subscribirse de forma simple y gratuita a nuestro Newsletter referente a Cursos y Capacitaciones.

De: Unidad Operativa de Contrataciones [mailto:uoc@aduana.gov.py]
Enviado el: miércoles, 13 de junio de 2018 11:37 a.m.
Para: Lopez, Javier (Asuncion) <Javier.Lopez@sgs.com>
Asunto: Consulta ID N° 344.136
Importancia: Alta

Buenos días favor confirmar recibido en la brevedad posible, desde ya muchas gracias.

Information in this email and any attachments is confidential and intended solely for the use of the individual(s) to whom it is addressed or otherwise directed. Please note that any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent those of the Company. Finally, the recipient should check this email and any attachments for the presence of viruses. The Company accepts no liability for any damage caused by any virus transmitted by this email. All SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS conditions of service available on request and accessible at http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx

00000019

Zimbra: **uoc@aduana.gov.py**

RV: Consulta ID N° 344.136

De : Lopez, Javier (Asuncion) <Javier.Lopez@sgs.com> mié, 13 de jun de 2018 12:54

2 ficheros adjuntos

Asunto : RV: Consulta ID N° 344.136

Para : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@aduana.gov.py>

Para o CC : Ibanez, Elizabeth (Asuncion) <Elizabeth.Ibanez@sgs.com>

Estimados Señores.
En mi mail anterior olvidé solicitarles tengan a bien acusarnos recibo de la respuesta enviada a vuestra nota.
Desde ya muchas gracias
Atentamente,

Javier López Fracchia
Certification & Business Enhancement
Gerente y Auditor Líder ISO 9001
SGS Paraguay S.A.
Gral. Aquino 286
1531 – Asunción – Paraguay
Teléfono: +595 (21) 222582
Fax: +595 (21) 201603
E-mail: Javier.Lopez@sgs.com
Es el momento de pensar en su compromiso con LA CALIDAD. Lo invitamos a subscribirse de forma simple y gratuita a nuestro Newsletter referente a Cursos y Capacitaciones.

De: Lopez, Javier (Asuncion)
Enviado el: miércoles, 13 de junio de 2018 12:52 p.m.
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@aduana.gov.py>
CC: Ibanez, Elizabeth (Asuncion) <Elizabeth.Ibanez@sgs.com>
Asunto: RE: Consulta ID N° 344.136

Estimados Señores:

Respecto a su consulta de referencia, adjunto la nota DNA-01 donde damos las explicaciones pertinentes a la consulta realizada en vuestra nota adjunta.

Sin otro particular me despido de Uds. muy atentamente,

Javier López Fracchia
Certification & Business Enhancement
Gerente y Auditor Líder ISO 9001

00000020

SGS Paraguay S.A.
Gral. Aquino 286
1531 – Asunción – Paraguay
Teléfono: +595 (21) 222582
Fax: +595 (21) 201603
E-mail: Javier.Lopez@sgs.com

Es el momento de pensar en su compromiso con LA CALIDAD. Lo invitamos a subscribirse de forma simple y gratuita a nuestro Newsletter referente a Cursos y Capacitaciones.

De: Unidad Operativa de Contrataciones [mailto:uoc@aduana.gov.py]
Enviado el: miércoles, 13 de junio de 2018 11:37 a.m.
Para: Lopez, Javier (Asuncion) <Javier.Lopez@sgs.com>
Asunto: Consulta ID N° 344.136
Importancia: Alta

Buenos días favor confirmar recibido en la brevedad posible, desde ya muchas gracias.

Information in this email and any attachments is confidential and intended solely for the use of the individual(s) to whom it is addressed or otherwise directed. Please note that any views or opinions presented in this email are solely those of the author and do not necessarily represent those of the Company. Finally, the recipient should check this email and any attachments for the presence of viruses. The Company accepts no liability for any damage caused by any virus transmitted by this email. All SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS conditions of service available on request and accessible at http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx

---

CONSULTA.PDF
557 KB

Nota DNA 01-2018.pdf
78 KB

SGS

Asunción, 13 de Junio de 2018.-

Señores.
Dirección Nacional de Aduanas
Atn: Abogado Pablo Pérez
Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref: Vuestra nota UOC N° 183/18 de fecha 13/06/2018

Estimado Abogado Pablo Pérez.

Respecto a su consulta le informo cuanto sigue:

La primera actividad a realizar es la 1° auditoria de seguimiento semestral de la re-certificación ISO 9001:2015 en el mes de julio. La misma debe tener una duración de **14,0 días/auditor** conforme indicado en el pliego de bases y condiciones – Sección N° 5.

La segunda actividad es una auditoria de pre-ampliación de alcance la cual debe tener una duración de **6,0 días/auditor** conforme indicado en el pliego de bases y condiciones – Sección N° 5.

La 3° actividad es la 2° auditoria de seguimiento semestral y ampliación de alcance que deber tener una duración total de **20 días/auditor** conforme indicado en el pliego de bases y condiciones – Sección N° 5.

En vuestra tabla de precios se han asignado los mismos montos referenciales para una auditoría de 14 días de duración y para una auditoría de 20 días de duración motivo por el cual en el ítem 3 el precio ofertado superó levente en 1,97% la variación permitida de 20%. Sin embargo es importante destacar que el total del contrato (323.000.000 Gs IVA incluido) es levemente menor al monto referencial total indicado en el llamado a concurso de ofertas N° 03/18 y que se halla publicado en la página web de la DNCP.

Le detallo a continuación un cuadro comparativo de costos para que pueda apreciar las diferencias comparativas entre el primer seguimiento semestral y el 2° seguimiento semestral y ampliación de alcance:

Actividad	**1° seguimiento semestral (14 días/auditor)**	**2° seguimiento semestral (14 días/auditor) y ampliación de alcance (6 días/auditor)**
Monto de la auditoría de seguimiento (incluye auditores, especialistas sectoriales, gastos de traslado y estadía)	119.282.860	119.282.869
Costo de revisión de paquete en el Concejo Certificador y emisión de nuevo certificado con alcance ampliado	0	4.200.000
Auditoría de ampliación de alcance (incluye auditores, especialistas sectoriales, gastos de traslado y estadía)	0	37.379.151
Total:	**119.282.860**	**160.862.020**

Esperando haber aclarado su consulta, me despido de Ud. con mi mayor consideración.

Ing. Javier Lopez Fracchia
SGS Paraguay S.A.
Gerente de División CBE